



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA



## **1. ENTREGA DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN OBLIGATORIOS (ADMITIDOS EN PRIMERA FASE)**

Para hacer uso del derecho de matrícula inicial y adquirir calidad de estudiante en la Universidad Nacional de Colombia, deberán enviar la documentación exactamente se indica en la sección “Documentos de identificación (obligatorios)” del [“Listado de documentos requeridos para el proceso de matrícula de admitidos a programas curriculares de pregrado 2024-2”](#), publicado en la página Web <https://registroymatricula.medellin.unal.edu.co/> - Admitidos Pregrado, con plazo ÚNICO de entrega, **desde el 14 hasta el 19 de mayo de 2024**, los cuales debe adjuntar ingresando al siguiente recuadro:

[Formularios admitidos convocatoria 2024-2 Documentos de identificación obligatorios \(Sede Medellín\).](#)

Las instrucciones para su diligenciamiento pueden ser consultadas en el [Instructivo ingreso al formulario Fase 1\\_2024-2](#) publicado en la página Web : <https://registroymatricula.medellin.unal.edu.co/> - Admitidos Pregrado. Los admitidos que no cumplan con este requerimiento **PERDERÁN el cupo asignado.**



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA



Es obligatorio diligenciar el formulario anteriormente indicado para poder continuar con su proceso de matrícula, en caso contrario, perderá el cupo en conformidad con lo establecido en *el numeral 11 de la resolución 19 del 2022 “Por la cual se reglamenta la admisión a los programas curriculares de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia”* de la Vicerrectoría Académica.